



República de Chile  
I Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

# ESCANEADO

DECRETO DE ALCALDIA N° 558 / 2014.-

ZAPALLAR, 24 de Enero de 2014.-

## VISTOS:

**LOS ANTECEDENTES:** Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de la Región, de fecha 30 de Noviembre de 2012, que me nombra Alcalde de la Comuna;

## CONSIDERANDO:

- Solicitud de permisos varios N° 18 de la Tesorería Municipal. ✓
- Orden de Ingresos Municipales Folio N° 717, de fecha 24 de Enero de 2014. ✓

## DECRETO:

- 1° **AUTORIZASE** a doña **DANIELA CABRERA OLIVARES**, Cedula Nacional de Identidad N° ~~15.312.658-5~~, para la instalación de lienzo adosado al acceso del Club Ecuestre de localidad de Cachagua, Comuna de Zapallar, los días 24, 25 y 26 de Enero de 2014, y días 7, 8, 9, 21, 22 y 23 de Febrero de 2014.
- 3° **AUTORIZASE** el pago de **0,50 UTM**, según Título VI, Art. Noveno, N° 5, de la "Ordenanza sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios". ✓

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE  
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA  
Alcalde

C:Decretos Permisos Varios

### DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADO
- 2.- TESORERIA MUNICIPAL.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA. ✓
- 4.- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / CTL / SEC pfc.